



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA

AVISO DE REMATE

El suscrito secretario del Juzgado séptimo civil municipal de Cúcuta, Norte de Santander

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso ejecutivo HIPOTECARIO Radicado:54-001-40-53-007-2014-00079-00 Demandante: BANOLOMBIA Demandado: DANNY JOSE ARCINIEGAS VELOZA, se fija el día VEINTE(20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble ubicado en la calle 9 entre avenidas 6 y 7 Centro Comercial Plaza de los Andes local 34 primer piso de esta ciudad, identificado con la matrícula inmobiliaria 260-223054, y Predial No. 01-07-00-00-0067-0906-9-00-00-0120, de propiedad del señor DANNY JOSÉ ARCINIEGAS VELOZA. El inmueble fue avaluado por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y PESOS (\$175.440.000,00), por ende la base para licitar es de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$122.808.000,00). Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, la suma de SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$70'176.000,00.). Se le advierte al posible rematante que para la aprobación del remate deberá consignar, cuenta corriente 3-0820-000635-8 convenio 13477, el cinco (5%) por ciento del valor del remate.

El aviso deberá ser publicado en el diario La Opinión, un día domingo, y por secretaría, se deberá publicar en el micrositio web de este Despacho Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-civil-municipal-de-cucuta>, en la sección de avisos de remate y cronograma de audiencias. Se aclarar que la almoneda se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Las posturas del remata deberán ser allegadas al correo institucional del despacho jcivm7@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia de remate se podrá acceder atreves del siguiente link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDk3ZjJmNTEtMzNINy00YzA1LWJlODktNzIwZDYxZjM4NWl1%40t_hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22217a0640-03ae-4406-a028-08ba934dcbad%22%7d

El protocolo para las audiencias re remate, puede ser consultado a través del siguiente link

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18525390/38699104/Circular+Protocolo+para+la+Realizacion+de+Audiencias+de+Remate.pdf/b0632188-0839-4f4b-b76c-e698d797e704>.

San José de Cúcuta, 30 julio de 2021.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
Secretario



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA
